



San Andrés Islas, Primero (1º) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	PROCESO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2019-00276-00
Demandante	MATEO TORRES ELLES
Demandado	PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	00114-022

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que en el se expone, haciendo uso del control de legalidad establecido en el Art. 132 del C.G.P., y como quiera que se encuentra vencido el término de inscripción en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, atendiendo lo preceptuado en el inciso 2º del Art. 49 del C.G.P., y lo dispuesto en el inciso 7º del Art. 108 ibídem, el Despacho ordena nombrar de la lista de auxiliares de la justicia a la Doctora LADY JOHANA RAMIREZ ROMÁN, identificada con la C.C. No. 40.992.239 y portadora de la tarjeta profesional No. 191.339 del C.S.J., a fin de que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso como curadora ad-litem, comuníquese este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 ibídem., dentro del presente proceso como curador ad-litem; comuníquese este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 del estatuto procesal vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

Natally Pua

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96fb49725afc11fef03f95eef8290cc07edb789ae4f6311de9886dd4db6f6118**

Documento generado en 01/04/2022 04:51:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>